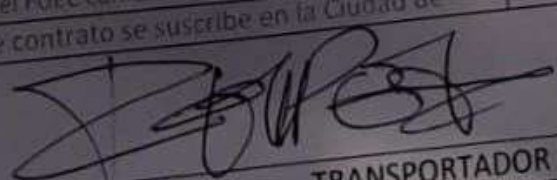


CONTRATO DE TRANSPORTE										ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS										No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO									
NIT - CC		1017126235				TELEFONO:		3146697792			
CONTRATANTE:		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ									
NIT - CC		44 002 243				TELEFONO		314 859 9002			
DIRECCION:		TRANS 38 AA # 59 A 231				EMAIL:					
NOMBRE R/L						CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO						FECHA RDO		VIGENCIA			
NUMERO RDO											
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		SZV621		MODELO:		2012		MARCA	
		No INTERNO		022		CLASE:		ESPECIAL		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		04		MES		AÑO	
		FECHA DE TERMINA		DIA		09		MES		AÑO	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$.									
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL			
								ANTICIPO		SI NO	
								VALOR REST		\$	
								FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		GURENE ANTIOQUIA						HORA SALIDA	
		DESTINO		BELLO ANTIOQUIA						HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						TELEFONO	
										44 002 243	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ						314 859 9002	
		Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
		El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						A los días		Del mes/año	
								Viviana Vasquez		CONTRATANTE	
		CC. 1 017 126 235						TRANSPORTADOR		CC: 44 002 243	